



RESOLUCIÓN No. 055 - DE 2016

Por la cual se traslada un Docente de Aula del(a) I.E Joel Sierra - Sede los Naranjos, del Municipio de Tame a
l(a) I.E Parmenio Bonilla Sede El Porvenir del Municipio de Tame.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de las facultades legales y en especial las que le confieren los Decreto 2277/79, Decreto 3020/02, Decreto 1278/02, Decreto 520/2010, Ley 115/94 y Ley 715 de 2001 y el Decreto 086 de marzo 26 de 2002 emanado del despacho del señor Gobernador, y

CONSIDERANDO QUE:

En el(a) I.E Parmenio Bonilla Sede El Porvenir del Municipio de Tame, Departamento de Arauca, se requiere del servicio de un Docente de Aula, para atender la necesidad educativa en el nivel de Básica Primaria presentada por el retiro de la docente LOURDES MILENA GALINDEZ LOPEZ.

La Secretaria de Educación Departamental autoriza el traslado el(a) Señor(a) PINTO ELKIN ARTEMIO, identificado(a) con cedula de ciudadanía No 80241777, vinculado(a) en la planta de personal con nombramiento Provisional Vacante Definitiva, el(a) cual labora actualmente en el I.E Joel Sierra - Sede los Naranjos del Municipio de Tame y cumple con el perfil requerido para ocupar la plaza vacante en el(a) I.E Parmenio Bonilla Sede El Porvenir, en el área de Básica Primaria del municipio de Tame.

En virtud de lo expuesto anteriormente.

RESUELVE

Artículo Primero: Trasladar por necesidad del servicio educativo, una vez se notifique, el(a) señor(a), PINTO ELKIN ARTEMIO, identificado(a) con cedula de ciudadanía No 80241777, del I.E Joel Sierra - Sede los Naranjos del cargo de docente de aula de Básica Primaria, del municipio de Tame al I.E Parmenio Bonilla Sede El Porvenir, del Municipio de Tame, Departamento de Arauca

Artículo Segundo: El presente traslado no requiere nueva posesión por venir el funcionario en continuidad.

Artículo Tercero: Para los fines legales envíese copia de la presente Resolución a la oficina de archivo para que se anexe a la historia laboral y al interesado.

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Página 1 de 2



RESOLUCIÓN No. 055 - DE 2016

Por la cual se traslada un Docente de Aula del(a) I.E Joel Sierra - Sede los Naranjos, del Municipio de Tame a
l(a) I.E Parmenio Bonilla Sede El Porvenir del Municipio de Tame.

Artículo Cuarto: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación, surte efectos
fiscales a partir de la fecha de expedición y contra ella procede el recurso de reposición conforme a lo
establecido en la Ley 1437 de 2011.


NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a, **14 ENE 2016**


GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES
Secretario de Educación Departamental


Proyectó: María Isabel Linares Perales
Profesional Universitario Talento Humano


Aprobó: Carmen Yisteh Garrido Blanco
Líder Área Talento Humano


Revisión Jurídica: Marceliano Guerrero Alvarado
Área Jurídica SED